



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 010**

FECHA: 31 ENERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00114-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLINA YALANDA PILLIMUE	30-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00115-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL JESÚS YALANDA	30-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00120-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS FELIPE YALANDA CHIRIMUSCAY	30-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DUVIER FLOR CASTRO Y CARLINA YALANDA PILLIMUE	30-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00073-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIO PEÑA CAMAYO	31-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO